



ACUERDO No. CSJCAUA17-349
2 de agosto de 2017

"Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. CSJCAUA17-341 del 26 de julio de 2017"

Magistrada Ponente: Doctora Olga Cecilia Posso Mendoza

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política y 165 de la Ley 270 de 1996; y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-341 del 26 de julio de 2017, esta Corporación formuló lista de elegibles ante el Juez Quinto Civil del Circuito de Popayán, para la provisión en propiedad del cargo de Escribiente Nominado.

En la citada lista de elegibles se observa que a la señora ROCHA FERNÁNDEZ PAOLA ANDREA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.289.350, le fue asignado un puntaje total de 610.06, puntaje que fue modificado mediante Resolución No. 49 del 18 de febrero de 2016.

Que con el fin de garantizar los derechos fundamentales de la concursante y en cumplimiento de la convocatoria a concurso de méritos que es Ley para las partes por lo que sus condiciones y términos son de obligatorio cumplimiento, esta Sala Seccional procederá a modificar el mencionado acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto, esta Corporación en sesión ordinaria de la fecha,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Modificación de Acuerdo.- Modificar el artículo primero del Acuerdo No. CSJCAUA17-341 del 26 de julio de 2017, mediante el cual esta Corporación formuló lista de elegibles ante el Juez Quinto Civil del Circuito de Popayán, para la provisión en propiedad del cargo de Escribiente Nominado, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1º.- Lista de elegibles.- Formular ante el Juez Quinto Civil del Circuito de Popayán, la lista de elegibles para el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, así:

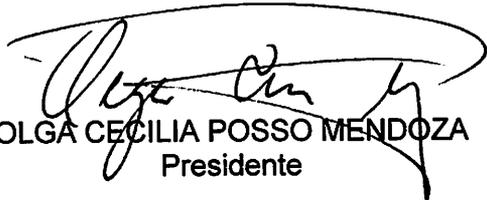
No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	E-MAIL	PUNTAJE
1	34325440	PEREZ CALAMBAS HEIDY ALEJANDRA	AGRUPACION 9 # 9-14	3127153884	POPAYAN	heidyperezca@gmail.com	744,28
2	10290307	PORTILLA QUIÑONEZ FABIO GABRIEL	CL 12D 18B 19	3165623716	POPAYAN	baxter_81@hotmail.com	721,51
3	10290663	GARCIA JIMENEZ JUAN PABLO	CENTRO SERVICIOS JUDICIALES JDOS PENALES	3152916906 8205381	POPAYAN	jpgj666@hotmail.es	683,87
4	25276812	BERMUDEZ ORTEGA ALEJANDRA MARIA	Kr. 11B Calle 73 BN-15 MANZ A CASA 4 VILLA DEL SOL	3137497490	POPAYAN	alejandrabermudez.ort@hotmail.com	641,89
5	34637684	GOMEZ MUÑOZ MARY LUZ	CALLE 9 # 8 -60	3117546797	POPAYAN	mariluzxv@gmail.com	629,56
6	25289350	ROCHA FERNANDEZ PAOLA ANDREA	CALLE 55N # 11-71 CASA 52	3008035568	POPAYAN	paola3651@hotmail.com	627,06
7	34554977	MORAN CIFUENTES LUZ DARY	KR 5 No. 10- 35	3137647491	CALOTO	ludamo69@hotmail.com	626,33
8	34565252	CHAVES HERNANDEZ JANA PATRICIA	KR 17 18N 174 BARRIOCAMPAMENTO	3013538562	POPAYAN	jana.pat.72@hotmail.com	607,37
9	25311237	COLLAZOS BURBANO ELCY LEONOR	CL 62N No.9-37 CASA 5 BARRIO BELLAVISTA	3136179213	POPAYAN	elcyleo@yahoo.es	589,52
10	1061692403	CHAVES MONTILLA ADRIANA MARCELA	CALLE 11N 7-25	3003352174 837 12 02	POPAYAN	adrianachaves86@hotmail.com	588,54
11	25634792	URIBE PIAMBA ANYELA AMARIS	KR 14 15 31	3183905073-8320033	POPAYAN	anamurpi@yahoo.es	573,10
12	1061701180	ANDRADE ROJAS JUAN JOSE	CRA 6B 71N-02	3215087786	POPAYAN	juanoandrade915@hotmail.com	484,35

No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	E-MAIL	PUNTAJE
13	10308040	MARTINEZ BERMEO PEDRO FELIPE	CARRERA 8 # 9N-38 TORRE 102 APTO 102	3117521964 8202606	POPAYAN	pedrofelipemartinez@hotmail.com	461,25

ARTICULO 2°.- En lo demás el Acuerdo No. CSJCAUA17-341 del 26 de julio de 2017, no tendrá modificación alguna.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).


OLGA CECILIA POSSO MENDOZA
Presidente

YFBLL